



Guía de apoyo para la persona docente

¿Cómo elaborar un planeamiento didáctico de educación musical para estudiantes con Apoyos Educativos Curriculares Significativos?

Guía de apoyo

Documentos que debo tener a mano sobre la materia de música

Circular 2024

Circular: DVM-AC-CIR-0002-02-2024

Cuadernillo del DUA

Diseño Universal para el Aprendizaje
(DUA) Una oportunidad de aprendizaje para todos

Por Ana Patricia Vázquez Chaves
Directora Ejecutiva
Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, CENAREC

Programas de Estudio

PROYECTO DE ÉTICA, ESTÉTICA Y CIUDADANÍA

Programas de Estudio de EDUCACIÓN MUSICAL
Primer y Segundo Ciclos de la Educación General Básica

San José, Costa Rica
Febrero, 2009

Verbos para planeamiento

Conexión	Colaboración	Clarificación	Construcción
Percibe, escucha, toca, mira, huele, siente, observa, soborea, reacciona, explora, discute, relaciona, manipula, experimenta, identifica sensaciones, expresa sentimientos, manifiesta emociones, comunica opiniones, informa ideas	Menciona, articula, reconoce, comparte, comunica, expone, escucha, propone, relata, contribuye, resalta, relaciona, asume, narra, reconoce, observa, proporciona, apoya, brinda, informa, aconseja	Verifica, consulta, prueba, experimenta, pregunta, demuestra, explica, compara, expresa, transmite, comunica, diferencia, relaciona, aclara, contrasta, vincula, articula, cita, monitorea, confronta, debate, defiende, detalla, revisa, respalda, fundamenta, realimenta, recomienda, discute, compara.	Pone en práctica, elabora, propone, construye, implementa, incorpora, aplica, canta, zapatea, marca, pulsa, vocaliza, pronuncia, plantea, ejecuta, adapta, silba, adecua, baila, utiliza, ensaya, danza, emplea, percute, ejercita, replantea, dirige, mejora, acompaña, optimiza, idea, articula, desempeña, interpreta, diseña, innova, desarrolla, confecciona, efectúa, realiza, ingenia, resuelve, produce, inventa, formula, crea, compone, improvisa

Las Guías de Competencias

Primaria

Guía de Competencias
Primer y Segundo Ciclos
Educación General Básica

Competencias para el empleo digno

Competencias para la vida

Secundaria

Guía de Competencias (II)
Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Guía para el desarrollo de Competencias
Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Competencias para el empleo digno

Plantillas de planeamiento por grado

Por ejemplo:

ppd.educacion_musical_primer_unidad_1

ppd.educacion_musical_primer_unidad_2

ppd.educacion_musical_primer_unidad_3

Se les recomienda a los docentes descargar dicha documentación al acceder a la página:

<https://dreagirre.mep.go.cr/radar/>

En la casilla 1. Administrativa/formatos de planeamiento.

Guía de apoyo

Documentos que debo tener a mano sobre Apoyos Educativos:

Circulares de referencia para la aplicación de los apoyos educativos


Circular DVM-AC-003-2013



Ministerio de Educación Pública
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

Objetivo: Establecer los procedimientos para la aplicación de los apoyos educativos en el aula.

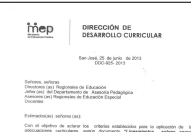
Circular DVM-AC-DDC-0597-2022



DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

Objetivo: Establecer los procedimientos para la aplicación de los apoyos educativos en el aula.


Circular DDC-925-2013



DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

Objetivo: Establecer los procedimientos para la aplicación de los apoyos educativos en el aula.

Circular DVM-DC-CIR-0009-02-2023



DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

Objetivo: Establecer los procedimientos para la aplicación de los apoyos educativos en el aula.

Ley

Ley 7600

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PEI- Plantilla de planeamiento

PEI Operacionalizada en el Planeamiento didáctico 2023
CIRCULAR DVM-AC-CIR- 0009-02-2023

Nombre de la persona docente:	AGUIRRE	Centro educativo:	
Nivel:		Asignatura:	
		Curso lectivo:	2023
		Periodicidad:	

() Ciudadanía responsable y solidaria	() Competencias para la vida	() Competencias para la empleabilidad digna
--	-------------------------------	--

Aprendizajes esperados, estrategias de mediación e indicadores

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores
Indicador: Analiza los textos escritos, identifica el tema, el propósito y el destinatario del texto.	Indicador: Utiliza estrategias de lectura comprensiva para identificar el tema, el propósito y el destinatario del texto.	Indicador: Elabora los indicadores que responden a las aprendizajes que se espera alcance la persona estudiante que cuenta con el apoyo curricular significativo.

Apoyos educativos

Ministerio de Educación Pública
Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

APOYOS EDUCATIVOS:
Una visión integral

Noviembre 2024

Recursos educativos

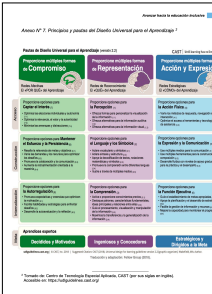
APOYOS EDUCATIVOS

Recursos, materiales, estrategias para el proceso de aprendizaje

AUTISM


MEP - Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular
Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

DUA



¿Qué es la DUA? Principios y prácticas del Diseño Universal para el Aprendizaje?

COMITÉ DE APOYO EDUCATIVO



COMITÉ DE APOYO EDUCATIVO

Este es un espacio virtual para apoyar a los Comités de Apoyo Educativo Institucional y personal docente que atiende personas estudiantiles con discapacidad y alto potencial en alta dotación.

Se les recomienda a los docentes descargar dicha documentación al acceder a la página:
<https://dreaguirre.mep.go.cr/comite-de-apoyo-educativo-institucional/>

Guía de apoyo

1. ¿Qué nos dice la ley sobre el deber de los docentes en atención a la población estudiantil que requiere apoyos educativos curriculares significativos?

Ley 7600

SECCION VI

Artículo 73. - Reformas de la Ley No. 2160

"Artículo 27.- La educación especial es el conjunto de apoyos y servicios a disposición de los alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea que los requieran temporal o permanentemente."

"Artículo 29.- Los centros educativos deberán suministrar a sus alumnos y a los padres, la información necesaria para que participen, comprendan y apoyen el proceso educativo."

Guía de apoyo

2. ¿Cuales son las diferencias entre los apoyos educativos NO significativos y apoyos educativos significativos?

NO SIGNIFICATIVA

1. Se realizan sin alterar los objetivos, contenidos y aprendizajes esperados en el currículo.
2. Se realizan ajusten en la mediación pedagógica.
3. Se consigna la información en el expediente del estudiante.

SIGNIFICATIVA

1. Se aplican modificaciones cuando hay condiciones personales que dificultan el logro de los objetivos.
2. Desfase curricular de 2 años o más.
3. Se debe elaborar la PEI (Programación Educativa Individual).
4. Debe ser aprobada por el comité de apoyo educativo (CAE).
5. Ajuste en los objetivos, contenidos y aprendizajes esperados.
6. Se modifican los contenidos.

Ambas adecuaciones deben quedar consignadas en el expediente único del estudiante.

Guía de apoyo

3. ¿Qué son los apoyos educativos?

Se debe entender que son todos los recursos, actividades y estrategias tendientes a facilitar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, los que se gestionan, organizan y disponen en el centro educativo con el fin de responder a la diversidad y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que experimentan éstos, en función de los fines y objetivos establecidos en la educación.

4. ¿Cómo se dividen los apoyos educativos?

- Apoyos personales → Se refiere a la participación de otras personas distintas al docente regular.
 - Apoyos materiales y tecnológicos → Se refiere a diversos medios materiales y tecnológicos que facilitan el acceso del estudiante a las experiencias del currículo escolar.
 - Organizativos → Relacionados con la agrupación de las y los estudiantes, como también a la organización del tiempo, el espacio y el clima organizacional del aula.
 - Apoyos curriculares → Son los ajustes, adaptaciones o modificación **temporales o permanentes** de los elementos del currículo en los programas de estudio para responder a las necesidades educativas del estudiante. Las adecuaciones curriculares no significativas y significativas, se consideran una estrategia específica para apoyar a los estudiantes en el ambiente de aula, pero no es a la única que se puede recurrir, sino también a todas las anteriores.
- Estos dos se consideran dentro de los apoyos de acceso.

Guía de apoyo

5. ¿Cómo se aplican los apoyos educativos de Acceso y los apoyos NO significativos?

Paso

1

- A. El docente realiza una evaluación en su función diagnóstica y formativa.
- B. Define las necesidades educativas (acceso o no significativas).
- C. Determina la aplicación del apoyo educativo.

Paso

2

El comité de evaluación ofrece seguimiento de la aplicación de las estrategias evaluativas para los estudiantes que requieren apoyos educativos.

Paso

3

El comité de evaluación debe retroalimentar al comité de apoyo educativo, sobre el seguimiento de la aplicación de las estrategias evaluativas para los estudiantes con apoyos educativos.


Paso

4

Ambos apoyos deben quedar consignados en el expediente único del estudiante, por medio de las boletas de registro de apoyo.

Guía de apoyo

6. Formato para agregar en el expediente del proceso educativo:

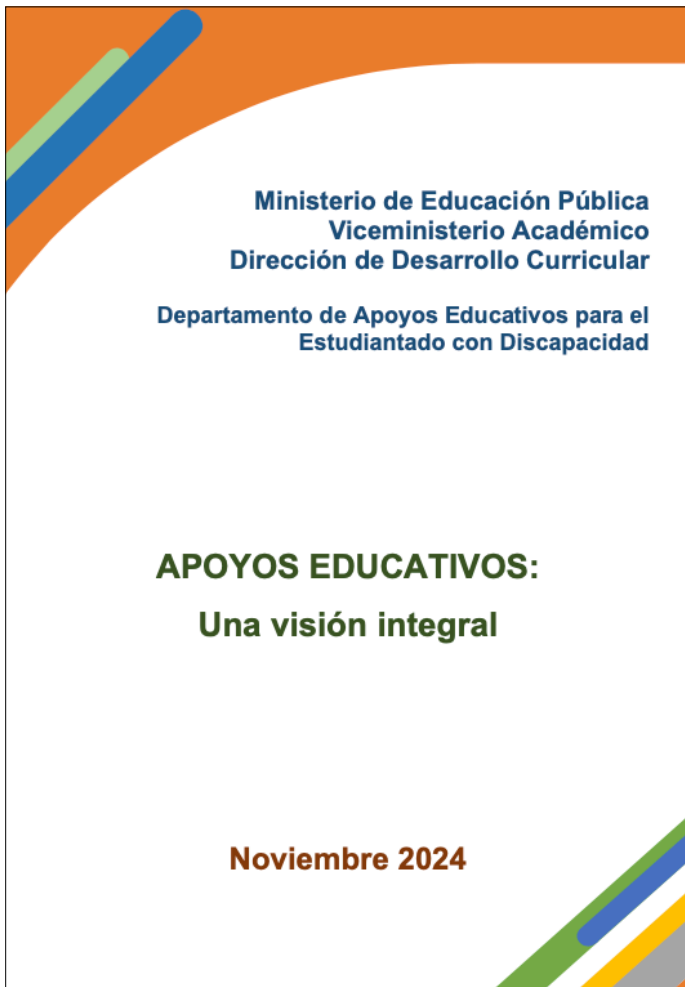
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	GOBIERNO DE COSTA RICA	Dirección Regional de Educación Aguirre Departamento de Asesorías Pedagógicas			
DVM-AC-003-2013 DVM-AC-0047-12-2021						
(Manual del expediente del proceso Educativo del Estudiante)						
APOYOS EDUCATIVOS REQUERIDOS EN EL PROCESO EDUCATIVO						
Estudiante: _____						
Asignatura: _____						
Responsable: _____						
Especifique los tipos de apoyo requerido por la persona estudiante para la atención de sus necesidades educativas, para ello se anota la situación específica que se refiere y los apoyos requeridos en el proceso educativo. ¿Requiere de apoyos? No () Si () Complete el siguiente cuadro:						
Curso lectivo (Año)	Barreras para el aprendizaje (Situación específica que se refiere)	Describa los tipos de apoyo requeridos (**)				Apreciación del impacto de los apoyos recibidos (Se completa al finalizar el periodo lectivo)
		Personales (Incluye los Servicios de apoyo educativo a los que asiste)	Materiales y/o tecnológicos	Organizativos	Curriculares	

(*) Debe ser completada por cada docente

(**) **Apoyos: Personales:** Recursos humanos especializados: docente de apoyo (Requiere de la participación de otras personas distintas al docente regular especialidad), terapia de lenguaje, terapia física, trabajo social, terapia ocupacional, Servicio de Orientación. **Materiales y Tecnológicos:** diversos medios materiales y tecnológicos facilitarán el acceso de la persona estudiante a las experiencias del currículo escolar: Equipamiento: mobiliario y materiales específicos (mobiliario adaptado, computadora adaptada, software, materiales didácticos adaptados, otros) o Códigos de comunicación. **Organizativos:** Se relacionan con agrupamientos de la persona estudiante, organización del tiempo los espacios y el clima organizacional. **Curriculares:** Ajustes, adaptaciones o modificaciones temporal o permanente de los elementos de currículo en los programas de estudio para responder a las necesidades educativas de cada estudiante, Adecuaciones significativas y no significativas.

Observaciones: _____

Se recomienda a los docentes descargar dicha documentación de la página: <https://dreaguirre.mep.go.cr/comite-de-apoyo-educativo-institucional/>



“El material didáctico *Apoyos educativos - Una visión integral* complementa su contenido con ejemplos, presentados en las páginas 24 a 35, que explican el correcto llenado del expediente del proceso educativo.”

Guía de apoyo

7. ¿Cómo se aplican los apoyos educativos significativos?

Paso

1

Los comités de Evaluación y CAE dan seguimiento a la aplicación de los apoyos educativos significativos.

Paso

2

Se debe informar a los encargados de familia periódicamente sobre los apoyos educativos que reciben los estudiantes y los resultados de su aplicación.

Paso

3

Cada docente incluye en el planeamiento de su grupo, los ajustes que considere pertinentes en atención a los apoyos educativos de los estudiantes.

Paso

4

La evaluación de los aprendizajes del estudiante con apoyo educativo significativo se hace a partir de la PEI y considerando los componentes de evaluación establecidos en el reglamento de evaluación de los aprendizajes.

Paso

5

Es un trabajo unido concatenado por todos:

Docente + Docente de apoyo + Comité de apoyo + Comité de evaluación

(Es un análisis constante e integral)

Guía de apoyo

Paso

6

Al salir de cualquiera de los ciclos (I, II, III, Diversificada) se debe realizar un informe de salida del ciclo.

INFORME DE SALIDA DE CICLO	
1. Datos del centro educativo	
	<ul style="list-style-type: none">• Nombre del centro educativo:• Región Educativa:• Circuito:
2. Datos del estudiante	
	<ul style="list-style-type: none">• Nombre completo:• Fecha de nacimiento:• Edad:• Nivel que cursa :• Fecha de aprobación de la ACS :• Signatura (as) en la que cuenta con el apoyo de la adecuación curricular significativa:• Nivel de funcionamiento en el que se aprobó la adecuación significativa (especificando en cada asignatura).• Docente regular a cargo :• Fecha de elaboración del informe:
3. Aspectos relevantes a considerar: Este informe debe describir la condición y los logros alcanzados por la o el estudiante en el proceso educativo, en el ciclo correspondiente, detallando los apoyos requeridos, en cada uno de los siguientes apartados:	
	<ul style="list-style-type: none">3.1. Condición general de salud, que derivan en obstáculos para el proceso educativo.3.2. Condición física y de movilidad3.3. Desarrollo Socio-afectivo3.4. Familia o Encargados y comunidad3.5. Comunicación3.5. Capacidades y condiciones básicas para el aprendizaje3.6. Funcionamiento académico.3.7. Habilidades e intereses deportivos, creativos, ocupacionales y vocacionales. Expectativas vocacionales y laborales/productivas.
4. Observaciones y Recomendaciones.	
	<p>En este apartado se debe incluir observaciones relevantes para la continuidad del proceso educativo, así como recomendaciones de escolarización. Las mismas deben ser emitidas en forma colegiada por los funcionarios que elaboran el informe.</p>
	<p>a. Funcionarios (as) que deben firmar el informe: Este informe debe ser firmado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El director (a) de la institución en calidad de jefe y como presidente del Comité de Apoyo Educativo.• Docente a cargo del estudiante o profesor (a) guía.• Miembros del Comité de Apoyo.• Docente de Apoyo de Educación Especial (si lo hay).
5. Entrega del documento al responsable del estudiante:	
	<p>Recibido conforme: _____</p> <p>Fecha de recibido: _____</p>

Guía de apoyo

Paso

7

En el caso de un estudiante que termina el ciclo diversificado se debe realizar una prueba de cierre de ciclo aplicándosele en el mismo periodo de las pruebas de bachillerato.

Paso

8

El certificado de conclusión de ciclo para los estudiantes con apoyos educativos significativos, será el oficial y adjunto a este, se entrega un informe de salida de ciclo.

Paso

9

El docente debe informar a la familia del estudiante sobre los avances y obstáculos en el proceso para realizar una retroalimentación si es necesario.

Paso

10

Al cierre de cada ciclo escolar cuando se entrega el informe final de ciclo se debe brindar al docente de grupo, las orientaciones necesarias para el ciclo siguiente.
* En la página 10 se muestra un ejemplo de cómo realizar este informe.

Guía de apoyo

8. ¿Qué debe entregar el docente de educación musical para incluir en el informe integral?

Paso

11

El docente de complementarias debe enviar al docente de grado, en formato word el funcionamiento académico, punto 7 del informe integral del proceso educativo del estudiante.

El docente de educación musical debe agregar:

1. La descripción de los logros académicos alcanzados por el estudiante, tomados directamente del programa de estudio.
2. Se debe indicar claramente el nivel de funcionamiento que el estudiante tiene al momento de generar el informe.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		GOBIERNO DE COSTA RICA		Dirección Regional de Educación Aguirre	
INFORME INTEGRAL		MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		GOBIERNO DE COSTA RICA	
Nombre de persona estudiante:					
Edad:					
Año Escolar:					
1. Condición general de salud:					
Nutrición:					
Capacidad visual:					
Capacidad Auditiva:					
Enfermedades crónicas de tipo r					
Neudegenerativas:					
Secuelas ocasionados por accid					
2. Condición física y de movild					
Movilidad:					
Motricidad fina:					
Motricidad gruesa:					
Coordinación visomotora:					
3. Desarrollo Socio-afectivo:					
Autoestima:					
Independencia:					
Toma de decisiones:					
Relación con sus iguales:					
Relación con los adultos:					
Capacidad para seguir normas					
4. Aspectos relevantes de Famil					
Descripción de la participación f					
significativa) en el proceso educi					
Manejo de límites y responsabilidad					
Autonomía del estudiante en el f					
para su participación activa en e					
5. Comunicación y Lenguaje:					
Escucha:					
Habilidad:					
Lectura:					
Escritura:					
Lengua de señas Costarricense (
Lengua indígena entre otras.					
Sistema de comunicación utilizad					
umentativa.					
Quepos, El INVU, Calle Manuel Antonio, 75 me					
Tel:2777-00-00, Ext: 230					
Quepos, El INVU, Calle Manuel Antonio, 75 metros sur del Gimnasio Macho Micuelis, Edificio Manuel Antonio Estates, Provincia Puntarenas					
1982. Agente@inep.gov.cr					

Guía de apoyo

9. ¿Qué se entiende por la PEI?

Circular
DVM-AC-003-2013 (Anexo #3)

Se conoce como la Programación Educativa Individual por sus siglas PEI, consiste en analizar los aprendizajes que están establecidos en los programas de estudio oficiales, la programación del grupo donde se encuentra ubicado el estudiante y el perfil del funcionamiento del estudiante, para seleccionar o modificar aquellos aprendizajes que les son pertinentes y significativos para el proceso de aprendizaje.

Cuando sea necesario se incluirán objetivos y contenidos de otros niveles para responder al funcionamiento académico del estudiante.

Se incorpora en el planeamiento didáctico del grupo.

Circular
DVM-AC-DDC-0597-2022

-
1. La PEI se establece dentro del planeamiento.
 2. Se debe mantener una secuencia cognitiva y curricular que promueva la participación, permanencia y progreso del estudiante con apoyos educativos.
 3. Los procesos de mediación pedagógica se deben adaptar y ajustar a la persona estudiante que requiere del apoyo curricular significativo.
-

Guía de apoyo

Circular
DVM-AC-CIR-0009-02-2023

1. Que el planeamiento didáctico es diseñado para todo el grupo, la PEI no necesita ser elaborada como un documento adicional.

Se debe señalar los ajustes con otro color, negrita, iconos o cualquier otra forma que el docente considere oportuna, garantizando de esta manera que el estudiante al que se le aplica este apoyo, tenga acceso al aprendizaje.

2. Previo a realizar la PEI, el docente debe considerar:

- La naturaleza de la asignatura o figura afín (modelos, periodos, áreas, sub áreas).
- La periodicidad.
- El tema de estudio.
- Las formas de aprender de la persona estudiante.
- Los aprendizajes que demuestra.
- Los apoyos que requiera para participar, aprender y avanzar.

Guía de apoyo

Circular
DVM-AC-CIR-0009-02-2023

3. Se deben tomar en consideración los siguientes aspectos:
 - a. Analizar el aprendizaje grupal y elaborar los indicadores que responden a los aprendizajes que se espera alcance la persona estudiante que cuenta con apoyo curricular significativo.
 - b. Incluir aprendizajes de años, niveles, módulos, o periodos anteriores, debidamente articulados con los establecidos para el año, semestre o periodo que cursa, cuando la persona estudiante requiere de estos conocimientos para construir los nuevos, siempre respetando la secuencia cognitiva y curricular.
 - c. Las estrategias de mediación pedagógica deben promover el logro de los aprendizajes la participación, el acceso y la permanencia de los aprendizajes de todos los estudiantes con ACS.

Guía de apoyo

10. ¿Cómo se construye la PEI en Educación Musical?

Como una recomendación, en el apartado administrativo, puede indicarse que el distintivo "X" (color amarillo, por ejemplo) corresponde al ajuste para: (escribe nombre del o de los estudiantes). Si hay dos o más estudiantes con ACS, cada ajuste debe señalarse con el color que represente a cada estudiante.

Se indica el aprendizaje esperado para todo el grupo según el grado, se toma textual del programa de estudio.

Incluya aprendizajes previos cuando ya determinó el no logro del aprendizaje general, establecido para el nivel.

Este aprendizaje previo incluido, se marca con el distintivo que represente la operacionalización de la PEI en atención al o los estudiantes con ACS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		GOBIERNO DE COSTA RICA		Dirección Regional de Educación Aguirre		PEI Operacionalizada en el Planeamiento didáctico 2023	
Dirección Regional de Educación:		Escuela:		Centro educativo:		Circular DVM-AC-CIR- 0009-02-2023	
Nombre de la persona docente:		Educación Musical		Asignatura:		Educación Musical	
Nivel:		Periodicidad:		Trimestral			
Curso lectivo:							
PEI							
Competencia general (marque con una equis):							
<input checked="" type="checkbox"/> Ciudadanía responsable y solidaria		<input type="checkbox"/> Competencias para la vida		<input type="checkbox"/> Competencias para la empleabilidad digna			
Aprendizajes esperados, estrategias de mediación e indicadores:							
Aprendizajes esperados		Estrategias de mediación			Indicadores		
Reflexiones de la persona docente							
¿Qué funcionó?		¿Qué no funcionó?			¿Qué puedo mejorar?		
Observaciones:							

NOTA: Diseñar las estrategias de mediación pedagógica de manera que lleven a los estudiantes la logro de los aprendizajes esperados para todo el grupo. Es decir, la mediación pedagógica promueve la participación, el acceso, la permanencia y el aprendizaje de todo el estudiantado conforme a los principios, pautas y puntos de verificación del Diseño Universal para los Aprendizajes.

Si al valorar la mediación pedagógica el docente considera que para la atención de un estudiante con ACS debe realizar ajustes, este debe indicarse de manera consecutiva a la actividad del grupo y, de igual manera, colocar el distintivo.

NOTA: Elaborar los indicadores que respondan a los aprendizajes que se espera alcancen los estudiantes y que resulten como consecución de las estrategias metodológicas. Si para el o los estudiantes con ACS debe ajustarse el nivel de complejidad, redacte el indicador correspondiente consecutivo al indicador del grupo y se agrega el distintivo.

Guía de apoyo

11. ¿Qué sucede cuando un estudiante tiene un desfase curricular mayor al indicado?

Para este caso en específico se debe someter a un criterio técnico de la Asesoría Regional de Educación Especial su ubicación en otro servicio educativo que mejor satisfaga sus necesidades educativas.

12. ¿La repitencia es un desfase curricular?

No necesariamente, ya que como es conocido, muchos estudiantes repiten el año escolar, por factores socioculturales y de salud; de igual forma se sabe que estudiantes que nunca han repetido, manifiestan necesidades educativas que en muchas ocasiones no le son satisfechas en forma pertinente y oportuna. Por lo que la repitencia por si sola, no se puede tomar como un criterio para el otorgamiento de este apoyo.

* Las respuestas de las preguntas 11 y 12, fueron tomadas de la Circular DDC-925-2013.

Guía de apoyo

13. ¿Se debe aplicar el Diseño Universal de los aprendizajes a los estudiantes?

En todo el proceso educativo y como parte de la mediación pedagógica se deben aplicar los principios, pautas y puntos de verificación del Diseño Universal de los aprendizajes (DUA).

14. ¿Qué sucede con las pruebas, se les aplica a los estudiantes con apoyos educativos significativos?

Para el componente pruebas, las mismas deben responder a los aprendizajes que se han mediado, y la persona docente debe considerar lo consignado y realizado en el planeamiento didáctico y en la mediación pedagógica, por lo que, los ítems, deben ajustarse, de ser necesario, en su estructura, de acuerdo con los indicadores y criterios en estudio.

En el caso del estudiantado que no ha adquirido el proceso de lectoescritura, se le aplicará el instrumento de evaluación sumativa

* Las respuestas de las preguntas 13 y 14, fueron tomadas de la Circular DVM-AC-DDC-0597-2022.

Guía de apoyo

15. ¿Qué sucede cuando un estudiante no tiene el proceso de lecto escritura, se le aplica el instrumento de evaluación sumativa ?

Sí, se le debe aplicar el instrumento de evaluación sumativa, por ningún motivo se le debe sustituir con otro tipo de instrumento.

16. ¿Cuál es la nota mínima a considerar en la promoción final de una persona estudiante con el apoyo de apoyos educativos significativos?

Se debe hacer considerando la nota mínima de aprobación correspondiente al año escolar en el que se encuentra matriculado.

* Las respuestas de las preguntas 15 y 16, fueron tomadas de la Circular DVM-AC-DDC-0597-2022.

***“No es lo mismo 21 años dando la misma clase,
que una clase con 21 años de mejora continua”***